

1810-1910-2010

INDEPENDENCIA  
*y*  
REVOLUCIÓN

Contribuciones en torno a su conmemoración



Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Sociales

F1232

.I52

Independencia y revolución: contribuciones en torno a su conmemoración / María Luisa Rodríguez-Sala...[et al.]. --México: UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 2010.

429 p.

ISBN 978-607-02-1544-5

1. México -- Historia -- Guerra de Independencia, 1810-1821. 2. Día de la Independencia (México) -- Celebración. 3. México -- Historia -- Revolución, 1910-1920. 4. México -- Historia -- Revolución, 1910-1920 -- Aniversarios.

Este libro fue sometido a un proceso de dictaminación por académicos externos al Instituto, de acuerdo con las normas establecidas por el Consejo Editorial de las Colecciones del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Los derechos exclusivos de la edición quedan reservados para todos los países de habla hispana. Queda prohibida la reproducción parcial o total, por cualquier medio, sin el consentimiento por escrito de su legítimo titular de derechos.

Primera edición: julio de 2010  
D.R. © 2010, Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Sociales  
Ciudad Universitaria, 04510. México, D.F.

Coordinación editorial: Berenise Hernández Alanís  
Cuidado de la edición: Mauro Chávez Rodríguez  
Formación de textos: María G. Escoto Rivas

Diseño de portada: Cynthia Trigos Suzán  
Fotografía: Marina Patricia Ruiz Díaz Salazar

Impreso y hecho en México  
ISBN: 978-607-02-1544-5

# Índice

Presentación . . . . .

## LOS ORÍGENES DEL NACIONALISMO CIENTÍFICO Y POLÍTICO DEL VIRREINATO A LA INDEPENDENCIA

Ciencias de la salud (medicina, cirugía y botánica)  
entre el ocaso de la época virreinal y el inicio  
del México independiente

*María Luisa Rodríguez-Sala, Ana María Carrillo,  
Verónica Ramírez y Graciela Zamudio* . . . . . 17

El nacionalismo en las Cortes de Cádiz

*Fernando Vizcaino* . . . . . 45

La vía parlamentaria y la edificación de un orden  
constitucional: la insurgencia 1813-1815

*Hira de Gortari Rabiela* . . . . . 73

## EXPRESIONES CULTURALES Y DEBATES POLÍTICOS DEL NACIONALISMO POSREVOLUCIONARIO

Los pueblos indígenas en los nacionalismos  
de Independencia y liberación: el colonialismo  
interno revisitado

*Natividad Gutiérrez Chong* . . . . . 117

Revolución mexicana y arquitectura.

Desarrollo social y modernidad arquitectónica  
en México a partir de 1910

*Guillermo Boils* . . . . . 151

El final del horizonte: la muerte simbólica de la Revolución mexicana <i>Ricardo Pozas Horcasitas</i> . . . . .	185
RELIGIÓN, ELECCIONES Y REELECCIONES EN EL MÉXICO DE LA REVOLUCIÓN (VALORES INSTITUCIONALES RUMBO A LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA)	
Jerarquía católica y laicos durante la Revolución: enfrentamientos, disidencia y exilio político por su colaboración con el huertismo (1910-1914) <i>Marta Eugenia García Ugarte</i> . . . . .	223
En medio de los balazos, la institucionalización electoral. México, 1910-1917 <i>Álvaro Arreola Ayala</i> . . . . .	261
La reelección en la Cámara de Diputados federal de 1912 a 1932 en México <i>Georgette José</i> . . . . .	299
MEMORIA Y CONMEMORACIONES	
Presencia de la <i>Revista Mexicana de Sociología</i> en el estudio de las revoluciones <i>Óscar Uribe Villegas, Gerardo Cruz Reyes</i> y <i>Gilberto Robles Medina</i> . . . . .	339
Las vísperas de las fiestas del Bi/centenario en México <i>Eugenia Allier Montaño y José Carlos Hesles Bernal</i> . . . . .	367
Prismas de la educación: Memorias y discursos de jóvenes morelenses sobre la Independencia y Revolución mexicana <i>Elena Lazos Chavero y Gabriel Pérez Miranda</i> . . . . .	401

# Los pueblos indígenas en los nacionalismos de Independencia y liberación: el colonialismo interno revisitado

NATIVIDAD GUTIÉRREZ CHONG<sup>1</sup>

La celebración del bicentenario de la Independencia que une a las naciones de América Latina es un festejo de las sociedades no indígenas. El centenario de la Revolución mexicana de 1910 también representa un logro de unidad nacional y de justicia social para la gran mayoría de los mexicanos. Pero este jubiloso abrazo fraternal no es para todos. Los habitantes originarios del continente, y los de México en particular, difícilmente encontrarán razones para celebrar. Los indígenas hoy, como hace cien y doscientos años, siguen sin tener acceso al Estado ni al poder, siguen siendo los marginales del desarrollo de las naciones latinoamericanas que sí alcanzaron su independencia, su gobierno propio y su soberanía. Al tiempo que la modernidad, el nacionalismo y el patriotismo logran transformar al continente con la creación y consolidación de naciones independientes, la vida indígena transcurre en estas

<sup>1</sup> La autora agradece los comentarios de los doctores Pablo González Casanova y Rodolfo Stavenhagen a este artículo. Gracias también a Francy Sará por su asistencia en la investigación.

nuevas fronteras: “La vida indígena es eso exactamente: la vida de pueblos colonizados” (González Casanova, 1969: 95).

En este artículo analizo el porqué estas celebraciones no forman parte de las reivindicaciones indígenas. La razón principal es que los nacionalismos que fundaron y consolidaron Estados no fueron proyectos políticos con intereses étnicos de autodeterminación para los pueblos indígenas. Tampoco hay evidencia de una participación indígena activa en posiciones de liderazgo, de ideología o de consagración de héroes en el altar de la historia oficial. Para ello recurro al concepto de colonialismo interno, reparo en su contenido, en sus características históricas, y resalto su vigencia y actualidad. Para realizar el análisis del colonialismo interno demostraré, una vez más, la utilidad de una propuesta metodológica expresada en tres tipos diferentes de nacionalismo: de independencia, de construcción nacional y de redefinición de nación multicultural (Gutiérrez, 2004 y 2006). En la parte final expongo los nuevos significados del colonialismo interno y su inserción en las propuestas de liberación y autonomía desde la perspectiva indígena.

El enfoque propuesto es que el colonialismo interno aún tiene vigencia como categoría de análisis para explicar la marginación estructural, la exclusión social y la ausencia de representación política de los pueblos amerindios. Para comprenderlo en otro orden de ideas, el colonialismo interno se despliega en tres herramientas de análisis:

1. Como problema de desarrollo económico y político de regiones indias oprimidas y explotadas. Tomando en cuenta las adaptaciones teóricas al ámbito mexicano llevadas a cabo por Rodolfo Stavenhagen (1968) y Pablo González Casanova (1969).

2. Como proyecto de liberación nacional.<sup>2</sup> En el contexto actual latinoamericano se ha extendido el proceso de reconocimiento del derecho a la autonomía y la libre determinación de las regiones indias. Es la versión actual de lucha y liberación que plantean los

<sup>2</sup> “La reacción a una relación de dominación-subordinación de tipo colonial, por parte del grupo subordinado, es generalmente la lucha por su liberación (en los más diversos niveles)” (Stavenhagen, 1968: 247).

pueblos indios, que incluye, en consecuencia, la desaparición de las relaciones coloniales dentro del Estado-nación.

3. Como ideología de denuncia y defensa territorial de las regiones indias frente a la explotación, el despojo de tierras y territorios y el saqueo de recursos naturales.

Las fuentes documentales y de primera mano que utilizaremos provienen de México, pero también de otros países de América Latina. Esto es así porque en el 2010 los pronunciamientos y las ideologías de las organizaciones indígenas de México aún son incipientes, a diferencia del activismo político indígena que ya se expresa en muchos otros países de América Latina.

#### LOS TIPOS DE NACIONALISMO

El concepto de nacionalismo es fundamental para la construcción de nuestro argumento, de ahí que sea útil iniciar con algunas aclaraciones que nos conduzcan a una definición pertinente.

El mundo moderno difícilmente se concibe sin el impacto del nacionalismo y por ello adquiere varias formas: ideología, doctrina, estado de la mente, sentimientos de lealtad, ideales de independencia, resurgimiento étnico o folklor (Dieckhoff y Gutiérrez, 2001: 209).<sup>3</sup> Hay, sin embargo, cierto consenso en que el nacionalismo es una doctrina moderna para otorgar legitimidad a una nación, es decir, “el nacionalismo es una doctrina inventada en Europa a principios del siglo diecinueve” (Kedourie, 2001: 230). Así, para Schöpflin los principios del nacionalismo son “la proposición de que el mundo está dividido en naciones y sólo en naciones, que cada nación posee un pasado compartido y un futuro, y posiblemente que cada nación está conectada a un territorio particular, el cual puede ser también simbólico” (Schöpflin, 2001: 225). Si el mundo está dividido en naciones, esto quiere decir que el proceso de construcción o el origen de cada una se caracteriza por su diversidad y heterogeneidad, y, por lo tanto, no ha ocurrido al mismo

<sup>3</sup> Véase, por ejemplo, la definición de nacionalismo que ofrece Fernando Vizcaíno como un discurso de la élite que exalta la identidad de un pueblo o nación (Vizcaíno, 2004: 39).

tiempo ni ha seguido una sola ruta, lo cual hace difícil acuñar una definición única de nacionalismo. No obstante, nuestra definición pondera que el nacionalismo es el logro de la independencia y la capacidad de una población (o grupo étnico) de tener gobierno propio, en pos de reconocimiento o diferenciación con respecto a otras poblaciones. La sociología del nacionalismo ha situado de manera privilegiada a Europa como la cuna de la doctrina, principalmente con los ideales de la Revolución francesa, pero su primera expresión como doctrina de emancipación anticolonial ocurre con la guerra de independencia de Norteamérica. La declaración de independencia, hecha por Thomas Jefferson el 4 de julio de 1776, contribuye a crear el ambiente político para dismantelar, de 1810 a 1821, el largo tutelaje colonial, con la desintegración de los virreinos y las capitanías de las Américas, y a construir la capacidad de autogobierno.

En México (y en América Latina) pueden distinguirse los siguientes tipos de nacionalismo: 1. El de la creación de un Estado soberano, es decir, la autodeterminación de un pueblo (surgimiento y consolidación del Estado a partir de luchas libertarias, gobiernos popularmente electos y constituciones, siglos XVIII y XIX). 2. El del proceso de construcción de la nación por el Estado, o sea, la delimitación del Estado-nación por la vía de un nacionalismo oficial y sus instituciones, siglos XIX-XX. 3. El de la capacidad de negociación y liderazgo de aquellos movimientos o proyectos étnicos que cuestionan la fórmula basada en la homogeneidad del Estado-nación contemporáneo, a fin de reconocer la pluralidad como condición para una mayor democracia participativa, siglos XX y XXI (Gutiérrez, 2004: 210). Este modelo nos ayuda a seguir las diferentes rutas históricas implicadas en la construcción de naciones desde las guerras de independencia de criollos y mestizos hasta las demandas actuales por el reconocimiento de las identidades diferenciadas, incluidas, por supuesto, las indígenas. Además, el modelo nos permite observar los múltiples roles de la etnicidad en los nacionalismos. Por último, nos ayuda a establecer separaciones teóricas entre las periodizaciones del tiempo histórico, a fin de evitar confusiones al confrontar, por ejemplo, que si bien “el ideal de independencia” es nacionalismo, este nacionalismo no es

LOS NACIONALISMOS EN MÉXICO

1. *El nacionalismo de independencia y la creación del Estado soberano*

- Las guerras de independencia y el fin del gobierno colonial
- Las disputas territoriales y la marcación de un territorio soberano
- La formación del Estado y la elección de gobiernos popularmente electos
- La defensa de la nación y el territorio contra la invasión y la agresión extranjeras

2. *El nacionalismo posrevolucionario y la construcción de la nación por el Estado*

- La nacionalización de la economía
- La homogeneización de la cultura y la unificación lingüística
- La socialización y la estandarización por vía de la cultura cívica
- La infraestructura y la comunicación
- La asimilación de los indígenas y de otras minorías
- La construcción e inculcación de la identidad nacional (mestizaje e indigenismo)

3. *El nacionalismo en la era del multiculturalismo y el reconocimiento a la diversidad*

- El neoliberalismo económico
- Los levantamientos indígenas y los resurgimientos étnicos
- El activismo político en torno a la conciencia de identidad y diversidad étnica, de género y de protección al medio ambiente
- La democratización del Estado
- La cultura de los derechos humanos
- La legislación del derecho a la libre determinación y a la autonomía de los pueblos indios

---

Fuente: Elaboración propia con insumos de los proyectos “Nacionalismo de naciones sin Estado y pueblos indios. Un estudio comparativo de los movimientos étnicos en México, Ecuador y España” (PAPIIT, DGAPA, UNAM) y “Conflictos étnicos y nacionalismos contemporáneos en las Américas” (Conacyt). En Natividad Gutiérrez Chong, *Mujeres y nacionalismos en América Latina. De la Independencia a la nación del nuevo milenio*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales, 2004.

equivalente ni intercambiable con el término *nation-building*, ampliamente entendido también como nacionalismo. México celebra, entonces, en el 2010, el nacionalismo de independencia y el nacionalismo de integración y construcción nacional. ¿Y los indígenas? En el segundo tipo de nacionalismo, de acuerdo con nuestro argumento, se ha intensificado y profundizado el colonialismo interno, de ahí que su vigencia requiera de una revisión conceptual que incluya nuevos actores y nuevas características de explotación y

dominio. Es, sin embargo, en el tercer tipo de nacionalismo donde se crean las condiciones propicias para favorecer la visibilidad política y cultural de pueblos sin privilegios dentro del Estado-nación, es decir, el surgimiento y la legitimación del reconocimiento a la diversidad.

En nuestra exposición es necesario abordar cada uno de los tipos de nacionalismo y delimitar con la mayor claridad posible las características y los procesos más influyentes de cada uno, de acuerdo con su tiempo histórico.

#### EL NACIONALISMO DE INDEPENDENCIA Y LA CREACIÓN DEL ESTADO SOBERANO

El incipiente nacionalismo mexicano fue una creación criolla orientada hacia sus propios intereses políticos y no hay evidencia para suponer que se trataba de un proyecto de inclusión étnica. ¿Había indígenas participando en las gestas libertarias que buscaban abolir el colonialismo y, por tanto, alcanzar el ideal independentista? En estudios anteriores me ha interesado analizar la forma en que las ideas nacionalistas prendieron en el imaginario colectivo de las colonias americanas (Gutiérrez, 2004 y 2006). ¿Cómo adquirieron las poblaciones amerindias las aspiraciones de independencia? ¿Obtuvieron esta información a través de una “doctrina europea” (derecho a gobernarse a sí mismos) o del “pronacionalismo”, es decir, de sentimientos de pertenencia colectiva incluso a nivel macropolítico sin circunscribirse al Estado-nación moderno (Hobsbawm, 1990: 46), o de sentimientos de exclusión racial y cultural? El nacionalismo como doctrina requiere ser transmitido y difundido a través de la palabra escrita y la alfabetización; no es suficiente la tradición oral. Sin embargo, ni las mujeres ni los indios prenacionalistas participaron masivamente en este proceso inaugural. Varios estudios (Lavrín, 1976, y Arrom, 1985) han demostrado el alto analfabetismo de las mujeres, incluso de las pertenecientes a la élite. La lectura y escritura, en español y latín, hacían posible el acceso a las ideas y la discusión, pero ésta estaba determinada por el género y por la estratificación etno-racial. La

educación para los indígenas y las mujeres se reducía a la enseñanza elemental y rudimentaria (Muriel, 1963, y Sefchovich, 1999). Y si las mujeres coloniales y, en menor medida, los indios se enteraron de los ideales del nacionalismo y la independencia no fue precisamente leyendo la prensa, ni por medio de las doctrinas importadas de la Revolución francesa y la Ilustración, ni tampoco por la novela escrita, como señaló Benedict Anderson (1983) en su famoso ejemplo de José Joaquín Fernández de Lizardi y su novela *El periquillo sarniento* (1842). Aunque sabemos de las heroínas participando de múltiples maneras en varias etapas de la gesta independentista, no hay evidencia de la participación o conspiración indígena, y mucho menos asumiendo roles heroicos o de liderazgo.

El historiador Luis González Obregón (1865-1938) ilustra, en su clásica obra *Rebeliones indígenas y precursores de la Independencia mexicana* (1906), el violento ambiente colonial como resultado de múltiples rebeliones e insurrecciones de indios, desatadas por el maltrato, los abusos, la intolerancia, las exacciones y el brutal tratamiento de los especuladores, de las autoridades y de los gobiernos subalternos (González, 1906: 398). Así, el autor reconoce la explosividad del descontento indígena, pero también registra que esto no fue suficiente para que los mismos indígenas propusieran proyectos de liberación que implicaran la liquidación del orden colonial. La siguiente cita aclara al respecto: “a no ser por la desunión de los indios y la ausencia de un caudillo que los dirigiese, hubiera dado al traste con el dominio colonial en México” (González, 1906: 400). La falta de liderazgo y dirección para alcanzar un objetivo político en las rebeliones indígenas de la colonia también señala la propensión de estas rebeliones a sucumbir. La única rebelión de indios vinculada a nombres de líderes y/o jefes mayas fue la llamada guerra de castas, con Cecilio Chi o Jacinto Canek, en la península de Yucatán, que “fue un movimiento formal pero mal dirigido por Canek, para independizar a su pueblo” (González, 1906: 470). De tal forma que los indios del nacionalismo independentista no tuvieron medios para aprender de las ideas europeas sobre el derecho de los pueblos a gobernarse a sí mismos ni a desarrollar otras lealtades que no fueran las locales (para un argumento contrario, véase Mallon, 1995).

La lucha por la Independencia fue prolongada. Alentada por un fuerte deseo y un proyecto de autodeterminación, la nueva república enfrentaría numerosas dificultades y muchos obstáculos hacia la construcción y delimitación de una colectividad, de una nación con identidad propia. La identidad nacional de México responde a la creación y a la fabricación intelectual. De tal manera que el pasado de las poblaciones amerindias ha sido la columna vertebral para construir esta nueva identidad, recreada en los temas de la grandeza prehispánica (Brading, 1988). Toda nación independiente ha buscado sus propios orígenes comunes y creado sus anhelos compartidos de destino. Los intelectuales de la nueva república encontraron en la antigua mitología amerindia abundante material simbólico y genuino para elaborar y recrear la identidad de la nación. La independencia política, el gobierno propio y una identidad nacional con temas muy originales pusieron fin a las colonias para los españoles americanos, pero para los amerindios sólo fue el principio de un colonialismo interno que empieza a tomar forma a partir de la existencia de un nuevo Estado-nación.

#### EL NACIONALISMO POSREVOLUCIONARIO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN POR EL ESTADO

Para contextualizar el nacionalismo de segundo tipo, *nation-building*, me he auxiliado del debate entre modernistas y culturalistas históricos (Gutiérrez, 2004). En breve, este debate teórico apunta a una de las contradicciones básicas del nacionalismo: ¿cómo hacer compatibles el pasado étnico y la etnicidad con la modernidad? Esto significa que la nación mexicana, a pesar de tener su prestigioso origen étnico, no ha sido una continuidad cultural (Smith, 1971), sino una construcción del Estado mediante la puesta en marcha de un amplio proyecto de educación y alfabetización (Gellner, 1983). Por lo tanto, en la nación mexicana laten el pasado “muerto” y la etnicidad “viva” (Benítez, 1968) o el México imaginario y/o profundo (Bonfil, 1987). En el México posrevolucionario se ha buscado administrar estas contradicciones de la historia cultural y étnica con los pilares ideológicos y pragmáticos de los grandes

temas del indigenismo y el mestizaje.<sup>4</sup> El indigenismo es la política gubernamental para la administración y asimilación de las poblaciones y no incluye ni en su concepción ideológica ni en su pragmatismo la participación indígena. Por su falta de participación y conducción indígena, el indigenismo inhibe la liberación, la autonomía, la toma de decisiones de las sociedades indígenas. El mestizaje es la fórmula que ha servido de guía para la unidad nacional, tomando como base el mito nacionalista del encuentro entre europeos y amerindios. Mientras que la modernización está equiparada con la construcción de una unidad nacional que requiere de la movilidad social, el anonimato, la división del trabajo, las comunicaciones y la industrialización (Gellner, 1983).

Al mismo tiempo que empieza la independencia de México comienza la formación de las colonias internas, es decir, el círculo que favorece la opresión del indio. Así, por ejemplo, en el nuevo Estado-nación y su supuesta igualdad jurídica siguen manteniéndose las condiciones coloniales y la inferioridad del indio, que al perder sus tierras como resultado de la expropiación y el despojo fue integrándose como jornalero y asalariado a una nueva economía. La pérdida de la tierra, que es el eje rector de su cultura, contribuye a la erosión de la identidad indígena en la vida nacional. El nacionalismo posrevolucionario ha generado nuevos fenómenos ligados al desarrollo, ya bastante documentados en lo que anda de los últimos dos siglos, por lo que sólo apuntaré algunas características generales. Es decir, esta nueva nación mexicana ya ha atravesado por una reforma agraria, por una etapa de industrialización, de construcción de infraestructura y expansión de comunicaciones; así, también se ha dado la movilización de amplias capas sociales. México es, en fin, un país que ha avanzado en su proceso de desarrollo a lo largo de dos siglos de independencia política, y a pesar de ello prevalece una profunda desigualdad social basada en la continuidad colonial de una estratificación étnica y

<sup>4</sup> Pablo González Casanova escribió en 1969 que “la solución del problema indígena, no obstante ser uno de los grandes objetivos de la Revolución mexicana, no obstante contar con una de las escuelas de antropología más destacadas del mundo, y con técnicas de desarrollo que han probado su eficacia en lo particular y a pequeña escala... sigue siendo un problema de magnitud nacional”.

racial con un resultado muy visible hasta nuestros días: la opresión del indio y su falta de representación política.

Demostraremos, entonces, que las tesis sobre el colonialismo interno que desarrollaron los sociólogos Pablo González Casanova y Rodolfo Stavenhagen para el contexto mexicano y de América Latina conservan vigencia teórico-metodológica y ofrecen suelo fértil para el estudio de los proyectos políticos de los pueblos indígenas desde la década de los setenta,<sup>5</sup> aunque con más visibilidad en los noventa; es decir, en el nacionalismo del tercer tipo. Pero, a fin de continuar con el orden de la exposición, veamos primero las características de este tipo de colonialismo.

### *El colonialismo interno*

El fenómeno colonial interno se explica por la “sustitución del dominio de los españoles por el de los criollos y [por] el hecho de que la explotación de los indígenas *sigue teniendo las mismas características que en la época anterior a la independencia*” (Stavenhagen, 1973: 224-228).<sup>6</sup> “*Dentro de las fronteras del nacionalismo de Estado, el colonialismo interno es el gran sector de los que no tienen nada de nada*” (González Casanova, 1969: 76).<sup>7</sup> Las características tanto del colonialismo como del colonialismo interno en la soberanía de un Estado-nación presentan similitudes, y para su cabal entendimiento las enlistamos a continuación:

1. Un territorio sin gobierno propio; 2. Que se encuentra en una situación de desigualdad con respecto de la metrópoli, en donde los habitantes sí se gobiernan a sí mismos; 3. Que la administración y la responsabilidad de la administración conciernen al Estado que la domina; 4. Que sus habitantes no participan en la elección de los más altos cuerpos administrativos, es decir, que sus dirigentes son designados por el país dominante; 5. Que los derechos de sus habitantes,

<sup>5</sup> Para el estudio de la historia del activismo político indígena, que destaca el papel de los intelectuales indígenas, consúltense Bonfil Batalla (1979 y 1981) y Gutiérrez (2001). Para ver un punto de vista sobre los acontecimientos recientes a partir del neozapatismo, consúltense López Barcenas (2005).

<sup>6</sup> Énfasis en el original.

<sup>7</sup> El énfasis es del original.

su situación económica y sus privilegios sociales son regulados por otro Estado; 6. Que esta situación no corresponde a lazos naturales sino “artificiales”, producto de una conquista, de una concesión internacional; y 7. Que sus habitantes pertenecen a una raza y a una cultura distintas a las dominantes y hablan una lengua también distinta (Stavenhagen, 1973: 230).

Para completar este cuadro, en la vida colonial interna se acentúa el racismo, ya que la discriminación racial sirve para perpetuar la desigualdad. El racismo frena la movilidad social, política y administrativa de los indígenas y disminuye las oportunidades para generar intercambio tecnológico. El racismo requiere de una psicología con reglas complicadas de trato, prejuicios y formas de percepción del individuo colonizado, necesarios para la manipulación y discriminación que aparecen en el orden jurídico, educacional, lingüístico y administrativo.

En el transcurso de la vida independiente, los múltiples hechos y sucesos de la Revolución mexicana marcaron el proceso de *nation-building*, pero ésta no fue una revolución propiciada por demandas o intereses étnicos, de manera que para las sociedades indígenas las condiciones económicas no cambiaron ni se dieron transformaciones en su beneficio. La relación entre la población indígena y la Revolución mexicana se verifica cuando intervienen Emiliano Zapata y su lucha armada por causas sociales, entre éstas la reforma agraria, la justicia y la educación. Y aunque de esta gran Revolución emerge la Constitución Política de 1917, que augura una ciudadanía con derechos, los pueblos indios que habitan un territorio ancestral siguen sin gobierno propio, no eligen a sus representantes, no ejercen derechos, son tutelados, son tratados como seres inferiores en virtud de su cultura, entidad y raza. Por ello, como complementa González Casanova, *son el sector de los que nada tienen*.

¿Hay colonialismo interno hoy? ¿Cómo se expresa? ¿Qué evidencias constatan su actualidad? Para dar una respuesta actualizada a estas preguntas realizamos una investigación de campo de septiembre a noviembre de 2008 en Minatitlán, Veracruz, en una zona petrolera y agroindustrial, con la finalidad de presentar algunas de las condiciones que ilustran la vigencia del colonialismo interno.

Esto es, existe, ya entrado el siglo XXI, una legislación especial para promover la igualdad jurídica entre indios y no indios, que no se logró ni con la Independencia ni con la Revolución. Pese a ello, la expropiación de sus tierras con fines de utilidad pública, su desplazamiento y su utilización como mano de obra no han cambiado. Tampoco se registran avances significativos con respecto a las relaciones sociales e interpersonales de carácter colonial ni con la impuesta inferioridad del indio ni con su falta de representación política.

Para la construcción de la presa Miguel de la Madrid-Cerro de Oro hace veinte años, indígenas zapotecos, mixtecos y chinantecos de Oaxaca fueron reacomodados en tierras veracruzanas, en particular en el municipio de Villa Isla (Nuevo Potrero, Nuevo Cantón, Palma de Oro, Francisco Villa). “El gobierno federal les iba a comprar terreno, les iba a construir todas sus casitas y algunos servicios, y hasta una de las inquietudes [de los reacomodados] fue seguir conservando sus tradiciones, principalmente el idioma; por eso en algunas localidades se iban a traer maestros bilingües” (presidente municipal de Villa Isla, 12 de septiembre de 2008). Para realizar la obra de infraestructura el gobierno federal expidió el decreto para el reacomodo en la zona de Veracruz: “iba a ser zona para el cultivo de naranjos, con tierra de riego y de temporal, pero resulta que nunca fue cumplido eso” (reacomodado de la localidad Francisco Villa, 10 de septiembre de 2008). “Yo expongo, en mi caso, que fui afectado al cien por cien por el gobierno federal y el Fifonafe (Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal). Existen documentos donde nosotros negociamos, retiramos parte del dinero, pero quedó el resto, y resulta que ahorita nos han traído que pa’ acá que pa’ allá, que hay que ir a Oaxaca; no sabemos si vamos a recibir la indemnización faltante y nunca nos han contestado” (reacomodado de la localidad Francisco Villa, 10 de septiembre de 2008).

Los reacomodados encuentran trabajo en el cultivo y la cosecha de la piña para las agroindustrias, que tienen de ocho mil a nueve mil hectáreas de propiedad privada en tierras de buena calidad, y en menor medida se dedican a la agricultura y la ganadería (presidente municipal de Villa Isla, 12 de septiembre de 2008). Todos

estos asentamientos de familias reacomodadas están localizados a diez o veinte kilómetros de la cabecera municipal, distancia sumamente considerable si se toma en cuenta la escasez de transporte en las rutas locales. Algunos de estos reacomodados han encontrado una forma de vida como jornaleros en el cultivo de la piña, pero otros han regresado a Oaxaca porque los terrenos entregados para el reasentamiento no son aptos para el cultivo. Son tierras “quebradas”, que no se pueden barbechar, sirven para ganado solamente.

Hay tierra que no se puede trabajar; ése es el gran problema que hubo, y a raíz de eso muchos quisieron regresar, pero el gobierno al saber que la gente no quería salir lleno la presa y la gente tuvo que salir corriendo; por eso nos vinieron a dejar aquí, donde no hay nada. No es el compromiso que había hecho el gobierno, que el decreto dice; sabes que cada campesino va tener su casa, y abre tu puerta y entra, eso está estipulado en el decreto, que nunca fue cumplido. El gobierno hizo una falsa promesa (reacomodado de la localidad Francisco Villa, 11 de septiembre de 2008).

A unos kilómetros de esta zona de reacomodados se localizan las agroindustrias de la piña, por ejemplo, que contratan principalmente a jornaleros indígenas para la siembra y la recolección; su contratación es por jornal, en temporal, y la fuerza física indígena es preferida por las difíciles condiciones climatológicas en que se da este cultivo. La refinería de Pemex en Minatitlán no contrata indígenas, excepto para algunos trabajos esporádicos cuando se realizan obras de mantenimiento o exploración (trabajador de la refinería, 8 de septiembre de 2008).

Estamos, otra vez, ante un enclave marginal que nada tiene que ver con la pretendida modernidad de la primera década del siglo XXI. Las falsas promesas de los intermediarios, la deuda no pagada por el gobierno federal, la indiferencia burocrática, la extrema pobreza, el trabajo arduo y mal pagado, forman parte de la cadena que prolonga las estructuras económicas de un colonialismo interno: “la zona marginada es la que menos ha sido tomada en cuenta... la política siempre ha apoyado a la gente que tiene, pero no a los marginados” (reacomodado de la localidad Francisco Villa, 11 de septiembre de 2008).

Además de la pobreza estructural y cíclica, el colonialismo interno ha sido fundamental para inhibir la acción política de los indígenas debido a los altos índices de analfabetismo, a la falta de acceso a la información, a las oportunidades políticas para elegir y ser elegidos, entre otros. Pero también, y como veremos más adelante, se trata de una resignificación del colonialismo interno como la base estructural e ideológica sobre la que emergen nuevas propuestas de liberación, pero ahora sí desde el pensamiento político independiente de algunos pueblos indios.

#### EL NACIONALISMO EN LA ERA DEL MULTICULTURALISMO Y EL RECONOCIMIENTO A LA DIVERSIDAD

En México y América Latina, a pesar de la pobreza de la gran mayoría de los 50 millones de indígenas (Gregor, 2003), ha comenzado a registrarse un hecho sin precedente. Se trata del inicio de un proceso de reconocimiento a la etnicidad autóctona con la puesta en marcha de legislaciones específicas y de políticas públicas que, aunque expresadas con timidez y con altibajos, apuntan al desarrollo de un proyecto de nación de carácter multicultural (Safran y Máiz, 2002). La nación que ahora se observa va perdiendo en autoritarismo e imposición de nacionalismos dominantes basados en el culto al centralismo de Estado. Como dice Ferrán Requejo, “el siglo veintiuno es para hacerlo amable con las minorías” (2008). Esto significa que el Estado-nación encara una irreversible transformación, expresada en dos vertientes de análisis. Por una parte, que la fórmula de homogeneidad del nacionalismo oficial, o la construcción de la nación por el Estado, se ha agotado; por otra, que se vislumbra una mayor democratización de la vida política. El surgimiento de importantes movilizaciones populares, los reclamos indígenas de reconocimiento y una mayor visibilidad de la politización étnica, así como la participación directa y de liderazgo de las mujeres en estas nuevas manifestaciones populares, constituyen poderosas razones que apuntan a la construcción de bases jurídicas capaces de administrar el reconocimiento a la diferencia.

Como ya lo anunciamos, en esta sección explicaremos el surgimiento de la visibilidad política indígena y revisitaremos el colonialismo interno como ideología de denuncia y defensa territorial de regiones indias frente a la explotación, el despojo de tierras y territorios y el saqueo de recursos naturales. El uso del colonialismo interno como proyecto de liberación nacional y como ideología de defensa está enmarcado en la fase de la nación multicultural, es decir, en el tercer tipo de nacionalismo. La característica más importante de este nuevo significado del colonialismo interno que empieza a desenvolverse en el contexto de construcción multicultural es que los proyectos e ideologías con identidad amerindia surgidos en las últimas décadas del siglo XX y lo que va del XXI recogen el trabajo pragmático del liderazgo y la intelectualidad indígenas. Por lo tanto, el concepto es susceptible de ser revisitado o adaptado a las nuevas condiciones del activismo político indígena.

Si todos los colonialismos han producido nacionalismos y guerras de independencia, ¿qué han producido los colonialismos internos? La respuesta a esta pregunta puede anticiparse señalando que el colonialismo interno toma la forma de la autonomía territorial y el derecho de los pueblos indios a la libre determinación. De manera que, en esta etapa, la soberanía del Estado, que permite o facilita la política de autonomías para etnias diferenciadas, es decisiva, porque no estamos ante propuestas secesionistas, no hay ningún nacionalismo amerindio que esté proponiendo su propio Estado, sino la creación de las condiciones que favorezcan el acomodo y la coexistencia de la autonomía y la libre determinación dentro del territorio soberano de un Estado. Para abonar a la claridad de la exposición respecto al alcance pragmático del derecho a la autonomía y la libre determinación, la pregunta que nos rige es: ¿hasta dónde ha llegado la representatividad política de los pueblos indígenas? Para estructurar una respuesta requerimos del auxilio de los siguientes factores: las élites y los liderazgos indígenas, el contexto internacional, que ha favorecido una legislación específica para las minorías étnicas, y las propuestas sobre la liberación de los pueblos indios en la nación del nuevo milenio.

*Élites indígenas*

La asimilación cultural y lingüística de las poblaciones indígenas con la finalidad de homogeneizar a una nación con identidad mestiza no puede considerarse un producto total y acabado. Por el contrario, el Estado, al empeñar esfuerzos en la construcción de la nación, y entre éstos el indigenismo, la alfabetización y la introducción de la educación estandarizada obligatoria y gratuita, logró tener un impacto en las poblaciones indígenas. Esto es, algunos indígenas han recibido las ventajas de la vida moderna debido a la estrategia nacionalista; por ejemplo, la apertura educativa y la expansión de la tecnología de medios (Gutiérrez, 2001). Como lo hemos demostrado anteriormente, por medio de la educación, que permitió el acceso a las ideas y la modernidad, se han formado élites de intelectuales y profesionales indígenas que ahora, en algunos casos, son los voceros y representantes directos de sus pueblos. Con estos instrumentos educativos y tecnológicos, estos grupos han logrado conquistar su propio espacio y obtener un apoyo sin precedente de la opinión pública nacional e internacional. Esto, a su vez, ha favorecido la apertura de espacios de negociación en los cuales no sólo se han ventilado reclamos, sino también propuestas de solución a los problemas que aquejan a los indígenas como resultado de la pobreza crónica y la desvaloración cultural. Estos intelectuales y profesionales son también, en algunos casos, entre sus muchas funciones ideológicas y pragmáticas, dirigentes de organizaciones con intereses políticos específicos. Son resultado de un proceso de modernización del nacionalismo de segundo tipo, sobre el que se levantan promisorias propuestas de reconocimiento y liberación. Sin educación, acceso a las ideas y la tecnología no hay posibilidad de generar una conciencia para la defensa de los intereses étnicos y, por lo tanto, no puede delinarse una revaloración de las distintas identidades que requieren, para su libre expresión y reproducción, tener representación política.

Los indígenas de la postindependencia no conocieron las ideas libertarias en forma escrita, y aunque a partir de la segunda mitad del siglo XX hay profesionales e intelectuales indígenas, el esquema no ha cambiado para la gran mayoría. Pablo González Casanova

considera que “una gran parte del pueblo está al margen del ingreso, de la cultura, de la información, del poder” (González Casanova, 1969: 91). El analfabetismo impide el acceso a la información, y sin información no hay ejercicio político ni democracia, sea ésta entendida como liberación, autogobierno o alguna forma de representación política. Los marginales, colonizados, dominados, no participan en política, son objeto de quienes sí hacen política. No son sujetos políticos ni en la información ni en la conciencia ni en la organización ni en la acción (González Casanova, 1969: 87). Este panorama tan desolador con respecto a la organización de los marginados, que tanto preocupa, con razón, a González Casanova, es una herencia de las relaciones coloniales. Ante la falta de oportunidades para el ejercicio político en la toma de decisiones de los indígenas, como ha ocurrido largamente, son aceptados los intermediarios,<sup>8</sup> de ahí que un famoso intermediario, el *subcomandante Marcos*, tenga simpatía en el pensamiento de González Casanova, como se constata en sus últimos textos. A González Casanova le ha interesado el alzamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) porque ve en él un cambio profundo, de frente a aquella línea que escribió al final del capítulo “La sociedad plural” de su libro *La democracia en México*: “Y México —una gran parte de México, que abarca del 50% al 70% de la población— sigue desorganizado y calmado” (1969: 124). En 1969, el México marginal estaba: “a) sin organizaciones, b) sin partidos, c) sin derechos, d) sin voto y e) sin intermediarios efectivos que presionen permanentemente por la solución de sus problemas, como parte del juego político (1969: 124).

En un breve balance, reflejando la actualidad, podemos constatar que los avances en la dimensión política del mundo marginal del colonialismo interno registra las siguientes modalidades de organización y operación políticas:

<sup>8</sup> “...no hay inconformidad cívicamente organizada y representada, constitucionalmente formulada: que no hay siquiera un tipo de inconformidad que se manifieste y luche a través de los intermediarios, que busque tener intermediarios para librar una lucha cívica de tipo tradicional” (González Casanova, 1969: 123).

- Aprobación de la Ley en Materia de Derechos y Cultura Indígenas (28 de abril de 2001). Esta legislación es considerada “letra muerta” por carecer de legitimidad social, ya que en los términos en que fue redactada ha “incumplido” los Acuerdos de San Andrés Larráinzar.<sup>9</sup>
- Vigencia de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca (21 de marzo de 1998), que incluye derechos político-electorales y la aceptación de elección por usos y costumbres. Actualmente, ciento cuarenta municipios del estado de Oaxaca eligen a sus autoridades de acuerdo con su tradición jurídica (Labastida *et al.*, 2009).
- Aprobación de la Ley Reglamentaria en Materia de Derechos y Cultura del Pueblo Maya de Yucatán (Agencia Internacional de Prensa Indígena, 2009).
- En todo el país hemos identificado ciento treinta y cuatro organizaciones registradas con objetivos políticos, pero sin capacidad de alianzas, con breve permanencia en el terreno de la demanda y la negociación local y, a lo sumo, regional, así como con falta de reglas claras internas, que suscita disputas frecuentes entre los liderazgos (base de datos Organizaciones Indígenas de América Latina, Orgindal, Instituto de Investigaciones Sociales).
- Un partido político operando a nivel regional con identidad étnica (Movimiento de Unificación de Lucha Triqui, MULT, Oaxaca)
- Los partidos políticos registrados no consideran cuotas de minorías para poblaciones étnicamente diferenciadas.

<sup>9</sup> Existe una amplia bibliografía con la crónica del surgimiento de esta propuesta y su aceptación final en el contexto del alzamiento zapatista y el gobierno de Vicente Fox; véase López Bárcenas, 2005. Para una explicación de las razones del “incumplimiento” y las formas de negociación para solucionar un conflicto étnico, véase Gutiérrez, 2003.

- Experiencias heterogéneas sobre la construcción de instituciones autónomas<sup>10</sup> y autogobiernos<sup>11</sup> en estados de la República.
- Evidencia de corrupción, clientelismo y compra de votos indígenas en elecciones estatales (Guerrero, *i.e.*, 2008).<sup>12</sup>
- Presencia de intermediarios sin respuesta de gestión en beneficio de la población indígena.
- Ausencia del tema indígena en la agenda de la reforma del Estado promovida por Felipe Calderón en enero del 2010.<sup>13</sup>

### *El contexto internacional*<sup>14</sup>

Desde hace 30 años, el *lobby* político por el reconocimiento de los derechos de los pueblos indios en los organismos intergubernamentales se ha convertido en una de las principales áreas de trabajo de numerosas organizaciones indígenas (García *et al.*, 2006: 225-226). Entre los logros obtenidos en este lapso de tiempo podemos mencionar la proclamación de la Asamblea General de los Dos Decenios sobre las Poblaciones Indígenas del Mundo, la creación

<sup>10</sup> La Policía Comunitaria de Guerrero nació formalmente el 15 de octubre de 1995, en la comunidad de Santa Cruz del Rincón, municipio de Malinaltepec, Guerrero. Hacia finales de la década de los ochenta y principios de los noventa se vivió un periodo de severa crisis en la seguridad pública de la región, habitada por población mayoritariamente indígena. Los asaltos, el abigeato y las violaciones se hicieron comunes en los caminos de la región Costa-Montaña, lo que motivó que las autoridades comunitarias y las organizaciones de la región se coordinaran frente a la indolencia gubernamental y constituyeran la Policía Comunitaria (López, 2008).

<sup>11</sup> La creación de Juntas de Buen Gobierno en las cinco regiones rebeldes reconocidas por el EZLN, integradas por los cinco *caracoles*: Selva Fronteriza, Tzots Choj, Selva Tzeltal, Zona Norte de Chiapas, Altos de Chiapas (Díaz-Polanco, 2008).

<sup>12</sup> En las elecciones de octubre de 2008 en el estado de Guerrero se constató que había una correlación entre posesión de capital, compra de votos y triunfo electoral: “Dependiendo del dinero que tienes, de eso depende que ganes” (entrevista a lideresa indígena, ciudad de México, noviembre de 2008).

<sup>13</sup> La única discusión a nivel legislativo sobre el tema fue convocada por el grupo parlamentario del PRD, denominada “Pueblos indígenas y reforma del Estado” (Congreso de la Unión, 3 de marzo de 2010).

<sup>14</sup> Agradezco a Gabriel Baeza Espejel, investigador adjunto del ex relator Rodolfo Stavenhagen, la información proporcionada, así como la ubicación de fuentes para elaborar esta sección.

del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, la nominación de un relator especial y la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Es importante señalar que en 1985 el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas (GTPI), creado en 1982 y que se reúne periódicamente en Ginebra, decidió elaborar un proyecto de declaración, que desde ese año ha sido discutido y debatido en numerosas reuniones de líderes y representantes indígenas y de gobierno. Hacia 1993 se logró un texto final, adoptado de inmediato por el GTPI, y un año más tarde por la Subcomisión para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos. En 1995, la Comisión de Derechos Humanos (CDH) creó el Grupo de Trabajo para discutir el Proyecto de Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas (GTPD) con el mandato de considerar el texto del GTPI y elaborar un proyecto de declaración para que fuese aprobado por la Asamblea General en el marco del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, 1995-2004 (resolución 1995/32 de la Comisión de Derechos Humanos, 3 de marzo de 1995). El Consejo de Derechos Humanos —sucesor de la CDH— aprobó en su resolución 1/2 (del 29 de junio de 2006) la declaración, y, finalmente, la Asamblea General aprobó el 13 de septiembre de 2007 la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

El documento es un instrumento internacional que facilita el establecimiento de una nueva relación entre el Estado y los pueblos indios, cuya base principal es el respeto a los derechos humanos colectivos para dar lugar a la convivencia pacífica de los pueblos indígenas y los Estados. En palabras del ex relator Rodolfo Stavenhagen, “la Declaración cubre adecuadamente toda la gama de los derechos humanos que han sido demandados a lo largo de los años por los pueblos indígenas y sus defensores en las Naciones Unidas” (*Mundo Indígena*, suplemento de *Milenio*, 10 de octubre de 2008: 9). Una nueva manera de establecer relaciones entre el Estado y los pueblos indios es también una premisa para buscar alternativas de liquidación del colonialismo interno y transitar hacia su liberación. Así lo han entendido los representantes de los pueblos indios y los impulsores de esta declaración, principalmente el doctor Rodolfo Stavenhagen, cuya dedicación al entendimiento de que la desco-

lonización y liberación del indio es esencial para dismantelar el sistema de relaciones de injusta opresión y explotación que ha tenido vigencia desde la colonia. La Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 13 de septiembre de 2007, podría ser el preámbulo hacia la liberación de los pueblos indios.<sup>15</sup>

### *La liberación de los pueblos indios en la nación del nuevo milenio*

Desde los años noventa hay un conjunto de nuevos factores que dibujan el contexto internacional antes descrito, los cuales tienen, sin duda, un gran peso. Existe un ambiente favorable para el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, pero sigue existiendo una profunda brecha, ya que para su cumplimiento y ejecución se requiere de una organización administrativa y jurídica, que aún es muy incipiente. Los reclamos y las movilizaciones indígenas son noticia cotidiana en todo el continente, y por la intensidad de estos reclamos ha crecido un nuevo fenómeno, que es el de la criminalización de la protesta social (Stavenhagen, 2007). Las características de este fenómeno son la sanción y el castigo a la libertad de expresión, hasta convertir la demanda en delito. El ejemplo más representativo es la defensa de los territorios y recursos naturales del pueblo mapuche ante empresas transnacionales que reciben protección gubernamental. También está presente la violencia política, estatal y paramilitar, así como el asesinato de líderes indígenas, como en el caso reciente del Valle del Cauca, en Colombia (Aipin, 2008).<sup>16</sup>

<sup>15</sup> La Declaración fue aprobada con 144 votos a favor, cuatro en contra (Canadá, Estados Unidos, Nueva Zelanda y Australia) y 11 abstenciones (Azerbaijón, Bangladesh, Bután, Burundi, Colombia, Georgia, Kenia, Nigeria, la Federación Rusa, Samoa y Ucrania). Y aunque esta declaración no es jurídicamente vinculante, sí lo es para aquellos gobiernos que promulguen leyes nacionales con miras a su reconocimiento. Bolivia, con el presidente aymara Evo Morales, fue el primer país que adoptó el documento como ley nacional (López, 2008, consultado en [www.aipin.info](http://www.aipin.info)).

<sup>16</sup> Entrevista a Juan Carlos Houghton, vinculado al Centro de Cooperación Indígena (Cecoin) de Colombia. “Lo indígena le ofrece al conjunto del movimiento un esqueleto sobre el cual se articulen otras formas de movilización más débiles” (consultado en [www.aipin.info](http://www.aipin.info)).

El colonialismo interno como ideología de liberación ha tenido también varios momentos. El primero con las ideologías de izquierda que acompañaron las luchas de liberación de las últimas colonias africanas en el siglo XX. El segundo con las ideologías del tercer mundo frente a los problemas de desarrollo durante la llamada “guerra fría”. El tercero cuando vuelven a surgir conceptos como autonomía, resistencia y ciudadanía; pero su trascendencia estriba en que son enarbolados por una amplia gama de actores sociales y porque reflejan otras circunstancias. Así, en la etapa actual de reconocimiento constitucional y resurgimiento étnico, la ideología del colonialismo interno es retomada y reinterpretada por las organizaciones indígenas y sus ideólogos. Un ejemplo es el documento conocido como las “cinco tesis de Vilcabamba”.<sup>17</sup> Las cinco tesis, cuyos títulos incluimos a continuación, muestran explícitamente una construcción ideológica y filosófica cuyo propósito es la regeneración, la liberación y la unificación de los pueblos indígenas andinos: I. Expulsar al colonialismo interno, II. Con nuestra ideología de resistencia, forjemos una ideología de liberación, III. Sin justicia histórica, no habrá justicia social: desarrollemos las contradicciones de civilización, IV. La tarea principal: continuar la lucha por la independencia, y V. Nuestra filosofía, la idea inka: la luz que guía, la fuerza que resiste. Como vimos anteriormente, todo colonialismo sugiere una reacción. La reacción indígena frente al colonialismo interno es una nueva conceptualización que incluye factores como la defensa de los recursos naturales y el territorio frente a los intereses del capital nacional y transnacional, y sus proyectos específicos de farmacología, comestibles, agroquímica, biotecnología, plantaciones de soya, comercialización del gas, el petróleo y el agua, por mencionar algunos, denunciados por las mismas organizaciones indígenas.

Pablo González Casanova observa que el colonialismo interno como ideología de respuesta indígena en el proyecto zapatista de 1994 se vincula con la lucha de clases y las luchas de liberación

<sup>17</sup> Consejo de la Union Indígena, “Tesis de Vilcabamba. Cinco tesis políticas del movimiento indígena”, documento repartido en el III Plenario del Movimiento Indígena del Perú, 2003.

nacional (González Casanova, 2003: 419). Así, dota al concepto de un nuevo sentido, ya que abarca a todos los oprimidos, a las fuerzas ocupadas en construir un mundo alternativo desde lo local hasta lo global, desde lo particular hasta lo universal (González Casanova, 2003: 419). Este nuevo sentido involucra la rearticulación del viejo colonialismo interno con el colonialismo interno de las empresas transnacionales. Como hemos venido diciendo, se trata de un Estado que emerge de una historia colonial, que obtiene su soberanía tras librar guerras de independencia y mantiene la estructura de relaciones coloniales con las poblaciones nativas. Lo anterior, lo sabemos, aún no se ha superado, pero ahora también están presentes las “empresas transnacionales controladas por la nueva organización expansiva del complejo militar-empresarial de EU y sus asociados internos y externos”. Las etnias se enfrentan no sólo a las oligarquías y burguesías locales, sino también a las transnacionales, es decir, lidian con tres tipos de colonialismo: intranacional, internacional y transnacional.

Los pueblos indígenas, las nacionalidades históricas, los pueblos originarios y las minorías étnicas libran otras luchas dentro del Estado-nación, ya que enfrentan la disminución y pérdida de sus recursos naturales, y la reducción de sus tierras y territorios continúa para favorecer intereses económicos privados, de empresa, de invasores y de colonos individuales, del crimen organizado, así como la construcción de infraestructura para el desarrollo. La pérdida de sus tierras y territorios sigue siendo la causa principal de su pobreza y pauperización, pero además han acumulado la experiencia histórica de no haber trascendido en las luchas revolucionarias internas que han librado los sectores y las clases no indígenas, que tampoco mejoraron su calidad de vida ni contribuyeron a crear una representación política de los pueblos originarios. Por ejemplo, nos preguntamos, otra vez, ¿de que sirvieron la Independencia y la Revolución a los indios?, y en otro contexto, ¿qué le redituó la revolución cultural del comunismo chino a los originarios hui o yi? De manera que los pueblos históricos y originarios han acumulado sus propias experiencias de mediación, cooptación y corrupción que las distintas luchas encararon, hayan sido éstas revolucionarias o reformistas en el seno del Estado, fuera éste liberal, socialde-

mócrata, nacionalista, comunista, socialista (González Casanova, 2003: 428).

En este momento empieza a cobrar visibilidad la politización étnica en México, y más aún en el resto del continente. La bandera de lucha que ha sido alzada por los grupos étnicos es el derecho a la autonomía y la libre determinación, fórmula que cancela subjetivamente el viejo indigenismo y la profunda desigualdad entre las sociedades indígenas y no indígenas, alentada por el Estado. Promueve, al mismo tiempo, la descentralización del Estado y propicia y respalda los autogobiernos y la democracia local (Gutiérrez, 2008). Pero la autonomía es entendida de múltiples formas y su materialización aún es incipiente. En México la autonomía se equipara con actos de rebeldía, desobediencia y resistencia, como consecuencia de la organización y la propuesta política del levantamiento zapatista (Díaz-Polanco, Sánchez y Burguete, 2008).

El colonialismo interno como ideología de liberación de los pueblos indios al comienzo del milenio se apoya fuertemente en la legislación internacional, como hemos visto, y los resultados más tangibles aún están por evaluarse. Pero también lo hace en la tecnología de la información, que ahora, como nunca antes, hace posible el acercamiento de los distintos pueblos. En la era de la información, los medios de comunicación influyen en la vida cotidiana, social y política de los individuos, de manera que contribuyen a la formación de la ciudadanía, denominada mediática (Frankenberg, 2007), en la medida que el periodismo influye en la construcción de la democracia. Esto quiere decir que los ciudadanos, de acuerdo con Habermas (1999), se convierten en un aparato público cuando los medios les garantizan la libertad de expresar y publicar sus opiniones sobre temas de interés general; cuando este aparato crece, la comunicación requiere formas específicas para transmitir información e influenciar a quienes la reciben; una construcción de públicos. El *ciberactivismo*, por ejemplo, se acerca mucho a ese concepto en tanto que usa las tecnologías de la información para ejercer acción colectiva en un público; este ciberactivismo ha logrado que las minorías o los excluidos sean considerados interlocutores válidos. La relación del activismo indígena con las tecnologías de la información tuvo lugar con el

neozapatismo, que se ha apoyado en fuentes periodísticas y en la *web*, como ya ha sido ampliamente documentado (Leetoy, 2008).

Sin duda, hoy es abundante y variada la comunicación e información de la organización indígena independiente en Internet. Un ejemplo de comunicación indígena eficiente y accesible lo representan los proyectos de comunicadores y periodistas indígenas: Agencia Internacional de Prensa Indígena (Aipin), Regiones Indias, *Prensa Indígena*, *Pasa la Voz*, entre otras. Pero estos importantes esfuerzos aún son insuficientes y no llegan al conjunto denso y variado de las poblaciones indígenas. Llegamos al final de este texto con un argumento similar al que planteamos para el proceso de independencia de las colonias americanas: la falta de acceso a las ideas, disponibles hoy para algunos en formato electrónico pero que siguen siendo inaccesibles para millones. Martha Sánchez, amuzga, con amplia experiencia en la negociación de los intereses indígenas, dice:

los recursos públicos para los proyectos están alejados de la realidad; las mujeres indígenas, por ejemplo; hay muchos indígenas que no saben leer ni escribir, y por otra parte te dicen “todos los proyectos y las convocatorias para los recursos están en línea, en Internet”, pero para ellos y ellas es triple el esfuerzo, o más bien el esfuerzo es para ellos buscar cómo llegar a eso del Internet, todo se queda en niveles de organización que no son de indígenas [...]; nosotros todavía no estamos en un nivel de conocimiento del manejo de información (entrevista a lideresa indígena, ciudad de México, 10 de octubre de 2008).

## CONCLUSIÓN

¿Por qué habrían de celebrar los amerindios la exclusión política y la marginación social de la que han sido objeto? En este artículo hemos argumentado que la fundación y consolidación del Estado liberal no fue un proyecto político incluyente de la diversidad, ni tampoco el resultado de la legitimación de intereses políticos con identidad étnica. Más aún, en el nuevo Estado-nación han aumentado indiscriminadamente todas las estructuras materiales y simbólicas que dan vigencia al colonialismo interno y que explican

la falta de desarrollo, así como el racismo y la discriminación que se ejerce contra los pueblos originarios. Pero esto no es irremediable, y es necesario pensar en un futuro mejor para estas poblaciones.

En páginas anteriores nos preguntamos que si los colonialismos produjeron nacionalismos con proyectos de independencia, qué han producido los colonialismos internos. Paradójicamente, en esta fase de democracia multiculturalista del Estado-nación del nuevo milenio están surgiendo condiciones propicias para la visibilidad política de los pueblos indios. Un primer resultado es el surgimiento de proyectos indígenas de liberación, de renovación, de regeneración, de perdurabilidad, basados en la recuperación del pasado ancestral de todas las culturas originarias de América. Otro resultado es que estas ideologías y proyectos de liberación y regeneración enarbolados por organizaciones y actores indígenas dentro del Estado-nación están acompañando el tránsito hacia el reconocimiento constitucional del derecho a la autonomía y la libre determinación. Como bien se sabe, las políticas de autonomía y la delimitación de las autonomías territoriales, con la consiguiente descentralización del Estado, se encuentran en una fase que aún está debatiéndose y por tomar forma en América Latina. En México, hasta hoy, la autonomía se expresa en proyectos muy heterogéneos que han surgido de la iniciativa de los actores y las organizaciones indígenas por la inexistencia de directrices gubernamentales que apoyen y guíen los procesos autonómicos, como sucede en todos los Estados-nación del orbe que han aplicado esta política.

La sociología mexicana ha hecho una gran contribución al entendimiento de la compleja interacción determinada por la herencia de las relaciones coloniales y la exclusión de la población originaria por los nacionalismos de la Independencia y la Revolución. Rodolfo Stavenhagen y Pablo González Casanova en sus escritos pioneros de hace por lo menos cuatro décadas sentaron las bases para esa generosa contribución. Más aún, Stavenhagen y González Casanova, por separado, han tenido una vez más un papel protagónico para dar al concepto un nuevo significado político. El alzamiento zapatista tuvo la suficiente resonancia, pese a sus múltiples detractores, para comprender nuevamente que el colonialismo interno

no ha sido erradicado, de ahí que el concepto adquiriera una nueva vinculación con las propuestas recientes de liberación nacional, bajo los ejes de la autonomía y la libre determinación alentados por las democracias de los Estados-nación, como lo ha hecho González Casanova. El contexto internacional también ha sido determinante y debemos esta significativa apertura a la reunión de muchos esfuerzos coordinados y propuestos por Stavenhagen como relator, los cuales dieron como resultado la aprobación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (13 de septiembre de 2007). En el marco de los festejos nacionalistas también habría que recordar a Guillermo Bonfil Batalla, otro gran científico social, quien nos legó la siguiente enseñanza: “Al morir el indio como categoría colonial surgirán en todo su vigor todas las múltiples entidades étnicas que representan una de las riquezas potenciales más preciosas de América Latina” (2004: 271).

De esta manera, la celebración más honrosa para los nacionalismos mexicanos sería la descolonización del indio. Ésta es una tarea ardua en la que no deberán escatimarse esfuerzos de ninguna índole, pero es una tarea que debe estar fundamentalmente en manos de los pueblos indios. En otras palabras, las sociedades amerindias requieren del respaldo estatal y de los gobiernos nacionales para contar con los medios necesarios para tomar sus propias decisiones, por ellos y para ellos, ya sea la construcción de autogobiernos o la elección de autoridades locales, así como la recuperación de sus territorios y el aprovechamiento de sus recursos naturales. Estos procesos ya están siendo comprendidos por algunos pueblos del cono sur. A partir de la adopción de la Declaración de las Naciones Unidas, el líder mapuche Huilcamán dijo: “nosotros estamos buscando la manera de ver cómo vamos a implementar en términos prácticos el derecho a la libre determinación. O sea, cómo vamos a estructurar el gobierno que vamos a tener en el futuro”. Aquí se constata que el concepto de colonialismo interno ha sido más que una herramienta de análisis para el enorme sector de indígenas que *nada tienen*.

BIBLIOGRAFÍA

- ANDERSON, Benedict. *Imagined Communities: Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*. Londres: Verso, 1983.
- ARROM, Silvia. *The Women of Mexico City, 1790-1885*. Stanford: Stanford University Press, 1985.
- BENÍTEZ, Fernando. *Los indios de México*, 3 vols. México: Era, 1968.
- BONFIL BATALLA, Guillermo. *Las nuevas organizaciones indígenas en indianidad y descolonización en América Latina. Documentos de la Segunda Reunión de Barbados*. México: Nueva Imagen, 1979.
- \_\_\_\_\_. *Utopía y revolución: El pensamiento político de los indios en América Latina*. México: Nueva Imagen, 1981.
- \_\_\_\_\_. *México profundo: una civilización negada*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/ Secretaría de Educación Pública, 1987.
- \_\_\_\_\_. “El indio y la situación colonial: contexto de la política indigenista en América Latina”. *Diálogos en la Acción*, segunda etapa, 2004.
- BRADING, David A. “Manuel Gamio and official indigenism in Mexico”. *Bulletin of Latin American Research* 7 (1988): 75-89.
- \_\_\_\_\_. *The First America: The Spanish Monarchy, Creole Patriots and the Liberal State, 1492-1866*. Cambridge: Cambridge University Press, 1991.
- BURGUETE, Araceli. “Microetnicidad en gramática autonómica en el altiplano chiapaneco”. En *Estados y autonomías en democracias contemporáneas: Bolivia, Ecuador, España, México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Comisión Europea/Plaza y Valdés, 2008.
- CONSEJO DE LA UNION INDÍGENA. “Tesis de Vilcabamba. Cinco tesis políticas del movimiento indígena”, documento repartido en el III Plenario del Movimiento Indígena del Perú, en Cusco, 2003.

DÍAZ-POLANCO, Héctor. “La insoportable levedad de la autonomía. La experiencia mexicana”. En *Estados y autonomías en democracias contemporáneas: Bolivia, Ecuador, España, México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Comisión Europea/Plaza y Valdés, 2008.

DIECKHOFF, Alain, y Natividad Gutiérrez. *Modern Roots: Studies on National Identity*. Hampshire: Ashgate-UNESCO, 2001.

FERNÁNDEZ DE LIZARDI, José Joaquín. *El periquillo sarniento*, 4ª ed. México: Imprenta V.G. Torres [1842].

FRANKENBERG, Lorena. “Hacia una ciudadanía mediática en la era de la información” [en línea]. *Global Media Journal. Edición Iberoamericana* (2007). Disponible en: <<http://gmje.mty.itesm.mx/haciaunaciudadaniamediatica.pdf>> [Consulta: 30 de diciembre de 2008].

GARCÍA, Alix, Lola Borraz y Patricia Borraz. “Participación indígena en los foros internacionales: lobby político indígena”. En *Pueblos indígenas y derechos humanos*. Bilbao: Universidad de Deusto, 2006.

GELLNER, Ernst. *Nations and Nationalism*. Ithaca: Cornell University Press, 1983.

GONZÁLEZ OBREGÓN, Luis. *Rebeliones indígenas y precursores de la Independencia mexicana*. México: Navarro Libros, 1906.

GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo. *La democracia en México*. México: Era, 1969.

\_\_\_\_\_. *Imperialismo y liberación. Una introducción a la historia contemporánea de América Latina*. México: Siglo XXI Editores, 1979a.

\_\_\_\_\_. *Sociología de la explotación*. México: Siglo XXI Editores, 1979b.

\_\_\_\_\_. “Colonialismo interno. Una redefinición” [en línea]. *Revista Rebeldía* (2003). Disponible en: <[www.revistarebeldia.org/012/out06.html.Rebeldia](http://www.revistarebeldia.org/012/out06.html.Rebeldia)>.

- GREGOR, Cletus. *Pueblos indígenas y derechos constitucionales en América Latina: Un panorama*. Quito: Abya Ayala, 2003.
- GUTIÉRREZ CHONG, Natividad. *Mitos nacionalistas e identidades étnicas: los intelectuales indígenas y el Estado mexicano*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Conaculta/Plaza y Valdés, 2001.
- \_\_\_\_\_. “La autonomía y la resolución de conflictos étnicos: los acuerdos de San Andrés Larráinzar”. *Nueva Antropología* XI 063 (2003): 11-39.
- \_\_\_\_\_. “Patriotic thoughts or Intuition: roles of women in Mexican nationalism”. *Nations and Nationalism*, 12, segunda parte (2006): 339-358.
- \_\_\_\_\_. *Estados y autonomías en democracias contemporáneas: Bolivia, Ecuador, España, México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Comisión Europea/Plaza y Valdés, 2008.
- GUTIÉRREZ CHONG, Natividad (coord.). *Mujeres y nacionalismos en América Latina. De la Independencia a la nación del nuevo milenio*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales, 2004.
- HABERMAS, Jürgen. *Historia y crítica de la opinión pública*. Barcelona: Ediciones Barcelona, 1999.
- HOBBSAWM, Eric. *Nations and Nationalism since 1780: Program, Myth and Reality*. Cambridge: Cambridge University Press, 1990.
- HOBBSAWM, Eric, y Terence Ranger. *The Invention of Tradition*. Cambridge: Cambridge University Press, 1983.
- KENDOURIE, Elie. “Nationalism and patriotism (Minogue’s theory of nationalism)”. En *Encyclopaedia of Nationalism*, editada por Athena S. Leoussi. Londres: New Brunswick/Transaction Publishers, 2001.
- KNIGHT, Alan. *The Mexican Revolution*. Cambridge: Cambridge University Press, 1990.

- LABASTIDA, Julio, Natividad Gutiérrez y Julia Flores. *Gobernabilidad en Oaxaca. Municipios de competencia partidaria y de usos y costumbres*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales, 2009.
- LAVRIN, Asuncion. *Latin American Women: Historical Perspectives*. Westport, Conn.: Greenwood Press, 1976.
- LEETOY, Salvador. “Esto sí es una pipa: sinergias interpretativas entre fotografías periodísticas de *La Jornada* y comunicados neozapatistas” [en línea]. *Global Media Journal. Edición Iberoamericana*, vol. 5, núm. 10 (2008). Disponible en: <<http://gmje.mty.itesm.mx/estosiesunapipa.pdf>> [Consulta: 28 de enero de 2009].
- LEOUSSI, Athena S. (ed). *Encyclopaedia of Nationalism*. Londres: New Brunswick/Transaction Publishers, 2001.
- LÓPEZ BÁRCENAS, Francisco. *Los movimientos indígenas en México. Rostros y caminos*. México: Centro de Orientación y Asesoría a los Pueblos Indígenas, 2005.
- LÓPEZ LÓPEZ, Liliana. “El derecho autónomo y sus potencialidades liberadoras. Guerrero, México”. Manuscrito, México, 2008.
- LYNCH, John. *The Spanish American Revolutions, 1808-1826*. Nueva York: W.W. Norton, 1986.
- MALON, Florencia. *Peasant and Nation: The Making of Postcolonial Mexico and Peru*. Berkeley: University of California Press, 1995.
- MURIEL, Josefina. *Los recogimientos de las mujeres, respuesta a una problemática social novohispanica*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1963.
- Resolución de la Comisión de Derechos Humanos (1995), 1995/32/3/1995.
- REQUEJO, Ferrán. “Multiculturalidad y pluralismo nacional. El caso del estado de las autonomías”. En *Estados y autonomías en*

- democracias contemporáneas: Bolivia, Ecuador, España, México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Comisión Europea/Plaza y Valdés, 2008.
- SAFRAN, Willian, y Ramón Máiz. *Identidad y autogobierno en las sociedades multiculturales*. Barcelona: Ariel, 2002.
- SÁNCHEZ, Consuelo. “La autonomía en los senderos que se bifurcan: del proyecto político a la autonomía del hecho”. En *Estados y autonomías en democracias contemporáneas: Bolivia, Ecuador, España, México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Comisión Europea/Plaza y Valdés, 2008.
- SCHÖPLIN, George. “Ethnic and civic nationalism (Hans Kohn’s typology)”. En *Encyclopaedia of Nationalism*, editada por Athena S. Leoussi. Londres: New Brunswick/Transaction Publishers, 2001.
- SEFCHOVICH, Sara. *La suerte de la consorte. Las esposas de los gobernantes de México: Historias de un olvido y relatos de un fracaso*. México: Océano, 1999.
- SMITH, Anthony. *Theories of Nationalism*. Duckworth, Nueva York: Harper and Row, 1971.
- STAVENHAGEN, Rodolfo. “Clases, colonialismo y aculturación. Ensayo sobre un sistema de relaciones interétnicas en Mesoamérica”. *Cuadernos del Seminario Integración Social Guatemalteca* 19, cuarta serie, 1968.
- \_\_\_\_\_. *Las clases sociales en las sociedades agrarias*, 5ª ed. México: Siglo XXI Editores, 1973.
- \_\_\_\_\_. “La situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas”, 3 de octubre de 2006, A/61/490, Asamblea General de las Naciones Unidas, 2005.
- \_\_\_\_\_. “Aplicación de la resolución 60/251 de la Asamblea General, de 15 de marzo de 2006, titulada Consejo de Derechos

Humanos, A/HRC/4/32, Asamblea General de Naciones Unidas, 2007.

\_\_\_\_\_. “La importancia de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas”. *Mundo Indígena*, 3, suplemento de *Milenio Diario*, viernes 10 de octubre de 2008, p. 9.

VIZCAÍNO, Fernando. *El nacionalismo mexicano en los tiempos de la globalización y el multiculturalismo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales, 2004.

#### PÁGINAS ELECTRÓNICAS

Agencia Internacional de Prensa Indígena-Aipin (2008). Entrevista a Juan Carlos Houghton vinculado al centro de Cooperación al Indígena (Cecoin) de Colombia, “Lo indígena le ofrece al indígena un esqueleto sobre el cual se articulan otras formas de movilización más débiles” <[www.aipin.info](http://www.aipin.info)>.

Agencia Internacional de Prensa Indígena-Aipin (2008). López Atencio, “Primer aniversario de la declaración, un poco de historia. Extractos de una monografía no publicada aún” <[www.aipin.info](http://www.aipin.info)>.

Agencia Internacional de Prensa Indígena-Aipin (2009). Regiones Indias <[www.aipin.info](http://www.aipin.info)>.

#### DOCUMENTOS

Organización de las Naciones Unidas (ONU). Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, 61/295, 13 de septiembre de 2007.

BASE DE DATOS

Organizaciones Indígenas de América Latina (Orgindal), Instituto de Investigaciones Sociales, Comisión Europea y PAPIIT.

ENTREVISTAS (septiembre a noviembre de 2008).

Reacomodados de presa Miguel de la Madrid-Cerro de Oro.

Gerente de la Comisión Veracruzana de Productores de Piña

Contratista de Pemex.

Empleados de Pemex.

Presidente Municipal de Villa Isla-Veracruz.

Gerente de Producción Agroindustrias Gasperín.

Jornaleros Indígenas de Gasperín.

Habitante de Minatitlán.

Lideresa Amusga, ex Anipa.

Diputado plurinacional.

Investigador adjunto del ex relator.

Investigadora Policía Comunitaria Guerrero.

Dirigente-Guerrero.

Empleado CDI-Guerrero.